



Asamblea General

Documentos Oficiales

Comisión de Desarme

187^a sesión

Miércoles 20 de abril de 1994, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Mongbe (Benin)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Intercambio general de opiniones sobre los tres temas sustantivos del programa (continuación)

Sr. Rivero Rosario (Cuba): Señor Presidente: La delegación cubana le extiende a usted, a los Vicepresidentes y a nuestro colega latinoamericano que ha sido designado para ocupar el cargo de Relator, así como a los Presidentes de los tres Grupos de Trabajo, nuestro más sincero reconocimiento por la elección de que han sido objeto, y estamos seguros de que sabrán cumplir sus responsabilidades de manera adecuada.

En el pasado período de sesiones, el Embajador de Araujo Castro, del Brasil, y el conjunto de colegas que le asistieron en el trabajo que tuvo ante sí la Comisión hicieron gala de su experiencia y habilidad para lograr un avance en nuestros trabajos. Para ellos también nuestro reconocimiento por los logros alcanzados.

Desea la delegación cubana participar, aunque sea de manera breve, en este apretado pero útil intercambio de opiniones respecto de los tres temas sustantivos inscritos en el programa de la Comisión de Desarme para el año 1994.

No escapa a la delegación cubana que se requerirá un gran esfuerzo con vistas a cumplir con el mandato asignado por la Asamblea General en cuanto a concluir en este período de sesiones las labores en relación con el tema del desarme nuclear, así como con el de la función de la ciencia y la tecnología, y al propio tiempo dar una consideración

preliminar al nuevo tema, relativo a las transferencias internacionales de armas, con énfasis en la cuestión de las transferencias ilícitas.

En el caso del tema nuclear, contamos con un documento no oficial que es el resultado de las consultas que llevara a cabo el Embajador Batiouk tanto en las reuniones de la Comisión el pasado año como también durante meses ulteriores.

En opinión de nuestra delegación, el documento contiene un conjunto de elementos muy útiles que, sin duda, puede servir de base para nuestras labores. En tal sentido, nuestra delegación desea expresar la opinión de que se requerirá balancear más el texto de manera que el mismo incorpore los puntos de vista de las distintas delegaciones, como es el caso de los párrafos 24 y 25, que se refieren al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y del párrafo 32, que trata acerca de las llamadas garantías de seguridad.

Al mismo tiempo, el documento debe contener una referencia más clara, así como un tratamiento más profundo, respecto de cuestiones que nuestra delegación considera tienen importancia en el contexto del tema; entre otras, la de la prohibición de la producción de material fisionable destinado a fines militares, la suspensión de las investigaciones y el desarrollo de nuevos tipos de armas y la necesidad de establecer un proceso, mediante etapas definidas y bajo estricta verificación internacional, para el logro de la completa eliminación de las armas nucleares. Estas y otras ideas se encuentran en el documento de trabajo presentado

ante el respectivo Grupo por la delegación cubana durante el período de sesiones de 1992.

En cuanto al tema de la función de la ciencia y la tecnología, en forma general consideramos que el texto del Presidente en el que concluyó el trabajo el pasado año constituye una buena base para la continuación de las negociaciones en esta ocasión. Ante la importancia que le asigna al tema, nuestra delegación presentó una contribución a las labores del pasado año, que se encuentra en el documento de trabajo publicado con la signatura A/CN.10/175 y que mantiene su vigencia.

Las cuestiones relativas a los regímenes de control de exportaciones de tecnologías críticas de algunos países, así como la participación en instrumentos internacionales que se refieren a la no proliferación, constituyen sin duda dos de los asuntos en que las posiciones de las delegaciones se encuentran polarizadas.

En relación con lo relativo a los regímenes de control, somos del criterio de que la solución de ello sólo podrá hallarse si quedan reflejados de manera adecuada los intereses y criterios tanto de los proveedores como de los receptores de esas tecnologías. De esa manera se contribuirá a que se cumplan los objetivos paralelos de lograr una mayor seguridad y la promoción de la cooperación internacional para fines pacíficos.

En cuanto a Cuba respecta, nuestro país estaría dispuesto a aceptar limitaciones razonables, apropiadas y necesarias a la transferencia de alta tecnología que pueda utilizarse con fines militares, pero tales limitaciones deben ser adoptadas a través de acuerdos multilaterales no discriminatorios negociados internacionalmente.

Por tal razón, la delegación de Cuba coincide también con aquellas otras delegaciones que se han referido a la necesidad de que exista un diálogo multilateral para adoptar normas internacionales universalmente aceptables que rijan la transferencia de tecnología dual, diálogo que debería tener lugar bajo la égida de las Naciones Unidas.

Finalmente, en lo que se refiere al nuevo tema, el de las transferencias internacionales de armas, con particular referencia al fenómeno del tráfico ilícito de armas, será este su primer año de tratamiento y deberá producirse un intercambio general de opiniones. Valoramos como muy positivo para los trabajos de este Grupo el documento que ha presentado la delegación de Colombia, que sin duda contiene un grupo de ideas muy interesantes. Por nuestra parte, nos

proponemos formular algunas consideraciones sobre el tema en el marco de las labores del Grupo de Trabajo.

Sr. Musuka (Kenya) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Tengo el honor de felicitarlo en nombre de mi delegación por haber sido elegido para presidir la Comisión durante este período de sesiones. Su habilidad diplomática nos asegura que dirigirá usted este período de sesiones hacia una conclusión fructífera. También felicitamos a los demás miembros de la Mesa de la Comisión por su elección, así como también al Embajador de Araujo Castro por la manera avezada en que se desempeñó como Presidente de la Comisión en el anterior período de sesiones de la Comisión.

El período sustantivo de sesiones de 1994 de la Comisión de Desarme tiene lugar en un período difícil de la historia de las Naciones Unidas. Las perspectivas de desarme rápido y limitación de los armamentos tal como las prevé la comunidad internacional tras el fin de la guerra fría no han producido el resultado deseado de garantizar mayor paz y seguridad mundiales.

Si bien reconocemos algunos acontecimientos positivos recientes en la labor en pro del desarme, tales como las iniciativas alentadoras entre los dos Estados nucleares —como lo demuestran la firma del acuerdo START II, la consiguiente mejora en las relaciones entre las superpotencias y la concertación de la Convención sobre las armas químicas— no podemos pasar por alto el número en rápido aumento de conflictos en muchas regiones del mundo de hoy. Esos conflictos indican que existe una mayor necesidad de abordar y entablar una cooperación internacional más estrecha, apoyada por un mecanismo de seguimiento más amplio en la búsqueda de la paz y el desarme.

Habida cuenta de las circunstancias cambiantes en el mundo, los temas que tenemos en nuestro programa abarcan algunas de las esferas que parecerían requerir una mayor atención y cooperación multilateral. Para enfrentar los desafíos es necesario intensificar las actividades a los niveles bilateral, subregional, regional y mundial.

El enfoque multilateral de la seguridad y el desarme implica que la comunidad internacional utilice lo mejor posible los instrumentos que tiene a su disposición. Habida cuenta de que la seguridad colectiva está estrechamente vinculada al fortalecimiento de la autoridad de las Naciones Unidas, la Organización debe continuar apoyando la aplicación de los acuerdos de desarme y no proliferación existentes, así como la negociación de nuevos instrumentos internacionales en esa esfera.

El Tratado sobre la no proliferación (TNP) es un importante instrumento que las Naciones Unidas deben utilizar en forma más eficaz para promover la paz y la seguridad internacionales. Deben intensificarse los esfuerzos dentro de las Naciones Unidas para asegurar que todos los Estados Miembros de la Organización sean partes en el TNP. La aplicación universal del Tratado serviría como piedra angular de los esfuerzos de desarme orientados a la eliminación de las armas nucleares. Al respecto, debe prestarse el máximo apoyo a las negociaciones en curso en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Reconocemos el papel que el tratado desempeñaría en el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear. Hay también firmes razones subyacentes para imponer urgentemente una prohibición de la producción de materiales fisionables para armas. Un tratado con ese fin fortalecería en gran medida el TNP y contribuiría de manera significativa a limitar la expansión de las armas nucleares.

La comunidad internacional debe continuar desarrollando enfoques regionales de la limitación de los armamentos y el fomento de la confianza como medios prácticos de fortalecer la paz y la seguridad regionales y de promover el proceso de reducción mundial de los armamentos. Consideramos que el desarme regional es un elemento vital y una medida de fomento de la confianza de gran importancia. A tal fin, apoyamos la creación de zonas libres de armas nucleares, ya que éstas se orientan básicamente a fomentar la causa del desarme y sus esferas conexas.

La cuestión relativa a las transferencias internacionales de armas está estrechamente vinculada a la cuestión del desarme regional. Recientemente hemos presenciado con profunda preocupación un estallido de conflictos devastadores en Europa, África, Asia y Latinoamérica. Principalmente son resultado del hecho de que quien quiera utilizar armas convencionales pueden hallarlas a su disposición con facilidad y de la falta de consideración humana por parte de los vendedores de armas, así como cierto grado de irresponsabilidad por parte de los organismos encargados de la regulación de las armas. Es probable que la capacidad destructiva de las armas convencionales y su uso generalizado estén causando muerte y perjuicio en una magnitud cercana a los efectos del uso de las armas de destrucción en masa. Por lo tanto, hay una necesidad urgente de prestar mayor atención al comercio y el control del movimiento de las armas convencionales. El efecto perjudicial de las transferencias de armas para la seguridad y la estabilidad regionales es generalizado y se ve agravado especialmente por la transferencia de armas a zonas peligrosas. Debe

concentrarse más atención en el papel que la legislación nacional puede desempeñar en la regulación y la vigilancia efectivas de las transferencias legítimas de armas y en la prevención del tráfico ilícito de armas. Una de las soluciones podría centrarse en el control de las exportaciones e importaciones de armas, tanto desde su origen como en su lugar de destino. El documento presentado por Colombia es de gran valor para esta Comisión al concentrarnos en esta cuestión tan importante.

Es absolutamente necesario abordar la cuestión de la transparencia en las transferencias internacionales de armas. Una mayor transparencia en las transferencias internacionales de armas facilita las medidas de limitación y restricción mediante el aumento de la confianza y la reducción del riesgo de percepciones erróneas. Como resultado de los esfuerzos de fomento de la confianza, se podría lograr que los Estados evaluaran más positivamente la conveniencia de la limitación de las transferencias de armas y del establecimiento de los mecanismos para promover la transparencia. A este respecto, deben realizarse esfuerzos para promover un uso más general del Registro de Armas.

Debe ponerse de relieve nuevamente el papel de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas. Es necesario mejorar las modalidades para garantizar la transferencia y la utilización de tecnología con fines pacíficos. Los esfuerzos mundiales requieren el desarrollo de mecanismos para facilitar la cooperación multilateral en la promoción y la conversión de la tecnología militar para su uso con fines pacíficos.

Para concluir, celebramos el interés cada vez mayor de la comunidad internacional en el papel positivo que la ciencia y la tecnología pueden desempeñar en la verificación de las medidas de desarme actuales y futuras. Estas aplicaciones de la ciencia y la tecnología pueden contribuir al fomento de la confianza proporcionando los medios para lograr una mayor transparencia en las cuestiones militares. La ciencia y la tecnología deben aportar una contribución importante a la aplicación eficaz de los acuerdos de limitación de los armamentos y el desarme.

Sr. Musaka (Zambia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame expresar que a mi delegación le complace verlo presidir la Comisión de Desarme en su período de sesiones sustantivo de 1994. Estoy seguro de que, bajo su hábil dirección y gracias a su pericia diplomática, se realizarán muchos progresos durante este período de sesiones. También quisiera expresar el sincero

agradecimiento de mi delegación a su predecesor, el Embajador del Brasil, quien fue Presidente de la Comisión de Desarme en su período de sesiones sustantivo de 1993.

Mi delegación otorgó gran importancia a la labor de la Comisión de Desarme en su búsqueda de la paz y la seguridad internacionales, con el objetivo primordial de la eliminación de las armas nucleares. La necesidad de proseguir firmemente y vigilar el proceso de desarme nuclear es ahora mayor que nunca, en especial habida cuenta del aumento del número de Estados nucleares y de Estados que se encuentran en el umbral nuclear, así como de los acontecimientos acaecidos recientemente en la península de Corea.

En vista de este negativo antecedente existen muchos logros positivos sobre la base de los cuales la comunidad internacional debe hacer gala de voluntad política para debatir y tomar decisiones concretas en relación con el desarme nuclear. La contribución positiva a la paz y la seguridad internacionales lograda mediante los cambios en la ex Unión Soviética debe valorarse como corresponde. Tales cambios han dado lugar a un nuevo régimen político mundial, al fin de la rivalidad ideológica mundial entre las dos superpotencias, y posteriormente han producido las condiciones necesarias para reducir los armamentos en el mundo. La prohibición del desarrollo, la producción y la utilización de armas químicas y biológicas ha tenido lugar en un ambiente que ha contribuido al fomento de la confianza entre los Estados que poseían arsenales de armas químicas y biológicas. El éxito alcanzado y la voluntad política que se ha manifestado con respecto a la eliminación de las armas químicas y biológicas deben aplicarse con vigor en la esfera de las armas nucleares.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es responsabilidad de todos los Estados Miembros. Igualmente, el desarme nuclear también debería ser responsabilidad tanto de los Estados poseedores de armas nucleares como de aquellos que no las poseen. Es indispensable, al debatir las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear, destacar que la proliferación de armas nucleares sólo se podrá controlar cuando se fomente un clima de confianza y de comprensión mutua entre los dirigentes del mundo mediante la eliminación de sus temores con respecto a su seguridad. La manera más segura de comenzar a fomentar esa confianza es que los Estados poseedores de armas nucleares demuestren un compromiso con la limitación de los armamentos, la reducción de las armas y el fomento de la confianza entre los Estados que se encuentran en el umbral de ser poseedores de armas nucleares y los Estados que no son poseedores de armas nucleares.

Permítaseme abordar la cuestión de las armas nucleares citando una declaración que se formuló hace aproximadamente 70 años.

“Algún día nacerá de la ciencia una máquina o una fuerza tan temible en sus capacidades, tan absolutamente aterradora, que incluso el hombre, el luchador, que se arriesga a ser torturado y muerto con tal de poder torturar y matar, se sentirá abrumado y abandonará la guerra para siempre.”

Eso lo dijo el famoso inventor Thomas Alva Edison. Es conveniente que hoy sigamos examinando las cuestiones que revisten importancia para nosotros y que preocupan a toda la humanidad.

Algunos logros recientes en la dirección correcta del desarme nuclear en los que tiene que basarse la comunidad internacional son la aplicación del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de menor alcance, el Tratado entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START) y el acuerdo posterior sobre la reducción drástica de las armas nucleares estratégicas para el año 2003, así como la decisión de los Estados Unidos y de la ex Unión Soviética de eliminar todas las armas nucleares de corto alcance con base en tierra.

Igualmente importantes son las decisiones de Francia y de China de convertirse en partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la desnuclearización de África y el abandono por parte de Sudáfrica de su programa de armas nucleares. La intención declarada de algunas antiguas repúblicas soviéticas de convertirse en no nucleares y los acontecimientos positivos en América Latina —Argentina y Brasil— son un buen augurio para el desarme nuclear.

A juicio de mi delegación, para lograr el desarme nuclear, es necesario poner de relieve el vínculo funcional que existe entre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y la Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares para permitir que el objetivo de un mundo libre de armas nucleares pueda durar más allá de la Conferencia de Enmienda del TNP de 1995. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el TNP, al aplicarse de manera aislada, no son las mejores maneras de lograr el desarme nuclear. Dichos Tratados son percibidos ahora por muchos

Estados no nucleares como una manera de mantener el statu quo. Ello origina programas secretos y poco definidos de armamentos en los que las salvaguardias son totalmente pasadas por alto, poniendo en peligro a la comunidad internacional.

Prometí ser breve. Sin embargo, estamos debatiendo cuestiones de importancia y estamos de acuerdo en que nos sentimos abrumados por el costo de las armas modernas y en que estamos decididamente alarmados por el aumento constante de las armas nucleares. No obstante, tenemos modos de modificar el equilibrio incierto del terror y de evitar la guerra final de la humanidad.

Posteriormente, al reunirse hoy este foro tan importante, debemos recordar, mientras examinamos seriamente estas cuestiones, que el civismo no es señal de debilidad y que la sinceridad siempre debe ser demostrada. Nunca debemos negociar por temor, pero nunca debemos temer negociar. También debemos tratar de invocar las maravillas de la ciencia para apartar el terror. Juntos, exploremos las estrellas, conquistemos los desiertos, erradiquemos las enfermedades, aprovechemos los ríos y las profundidades de los océanos y alentemos el arte de la paz. Debemos alentar la paz porque ninguna guerra es buena ni ninguna paz es mala.

Sr. Sukayri (Jordania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En nombre de la delegación de Jordania, tengo el honor de felicitarlo por haber sido elegido Presidente del período de sesiones sustantivo de 1994 de la Comisión de Desarme. Sus destacadas habilidades diplomáticas, junto con su dedicación y su gran experiencia, nos permiten tener la certeza de que bajo su dirección esta Comisión logrará alcanzar sus objetivos. Quiero asegurarle la cooperación de mi delegación durante las deliberaciones del período de sesiones sustantivo de este año.

Los tres temas del programa de nuestro período de sesiones sustantivo son de la máxima importancia para el objetivo general del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En el período de sesiones sustantivo del año pasado, la Comisión de Desarme realizó progresos tangibles respecto a dos temas: “Proceso de desarme nuclear en el marco de la paz y la seguridad internacionales con miras a la eliminación de las armas nucleares” y “El papel de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas”. Sin embargo, el hecho de que haya que concluir el examen de estos dos temas este año hace que este período de sesiones sea aún más exigente. Además, no es necesario

recaltar la gran importancia que tiene el nuevo tema de nuestro programa, titulado “Transferencias internacionales de armas, con especial referencia a la resolución 46/36 H de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1991”.

Si bien el final de la guerra fría y la ausencia de enfrentamientos entre el Este y el Oeste sin duda ha contribuido de forma significativa a los progresos de que hemos sido testigos recientemente en la esfera del desarme nuclear, queda mucho por hacer a fin de conseguir un mundo libre de armas nucleares. Es cierto que se ha reducido considerablemente la amenaza de una guerra nuclear mundial, aunque ha aumentado la posibilidad de que estallen guerras nucleares regionales limitadas, especialmente si continúa la tendencia hacia la proliferación de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. La proliferación nuclear siempre ha representado una grave amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, en el mundo contemporáneo, este problema se ha convertido en una de las cuestiones más importantes del programa internacional.

Por consiguiente, el fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación nuclear requiere que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sea universal, lo que, a su vez, hace imperativo que todos los Estados que todavía no lo han hecho se adhieran al Tratado y lo ratifiquen. La reciente adhesión al TNP por parte de Kazajstán, Belarús y Georgia como Estados no poseedores de armas nucleares ha sido muy alentadora. Esperamos que pronto les sigan Estados de otras regiones.

Durante algunos decenios la región del Oriente Medio ha sido una de las más volátiles del mundo. Sin duda la proliferación nuclear en esa región presagia una mayor volatilidad. Por tanto, la adhesión al TNP por parte de todos los Estados de la región, incluido Israel, mientras se establece una zona libre de armas nucleares en la región, contribuirá a la tranquilidad, lo que allanará el camino para el éxito del proceso de paz actual tendiente a lograr un arreglo pacífico amplio, justo y duradero.

Los pueblos de la región conceden una gran importancia a la Conferencia de examen del TNP que se celebrará el año próximo, y la esperan con interés. Sin embargo, concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y proporcionar garantías de seguridad plenas a los Estados no poseedores de armas nucleares contribuirán significativamente, así lo esperamos, a la prórroga indefinida del TNP.

La ciencia y la tecnología desempeñan un papel importante en el ámbito del desarme y esferas conexas, tales como la verificación del cumplimiento y la conversión de las instalaciones de producción militar en instalaciones civiles. Por tanto, es evidente que la ciencia y la tecnología, por medio de su contribución a la aplicación de los acuerdos de limitación de los armamentos y de desarme, pueden colaborar en forma positiva y sustancial al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; de aquí la importancia de trabajar arduamente durante este período de sesiones a fin de concluir el estudio en profundidad de este tema del programa, que comenzó durante el pasado período de sesiones.

Igualmente, es de la máxima importancia estudiar profunda y detenidamente la cuestión de las "Transferencias internacionales de armas, con especial referencia a la

resolución 46/36 H de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1991". Este nuevo tema, que se remitió a la Comisión de Desarme de conformidad con la resolución 48/77 A de la Asamblea General, se dirige a volver a examinar y fortalecer el régimen existente para erradicar el tráfico internacional ilícito de armas convencionales e identificar nuevos métodos y medidas posibles para poner fin al tráfico ilícito de armas. Aunque esto requiere básicamente una cooperación internacional total, también es imperativo que el régimen reciba ideas nuevas e innovadoras. Afortunadamente, en esta era posterior a la guerra fría, el clima internacional es extremadamente receptivo para tomar medidas adicionales. No debemos perder esta oportunidad para que la paz y la tranquilidad reemplacen al temor y a las tensiones en nuestro mundo.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.